

Finca registral número 4.077. Inscrita al tomo 1.327, libro 46, folio 152.

Finca registral número 4.080. Inscrita al tomo 1.327, libro 46, folio 155.

Finca registral número 4.371. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 130.

Finca registral número 4.373. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 132.

Finca registral número 4.376. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 135.

Finca registral número 4.432. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 221.

Finca registral número 4.433. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 222.

Finca registral número 4.434. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 223.

Finca registral número 4.440. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 9.

Finca registral número 4.442. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 11.

Finca registral número 4.443. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 12.

Finca registral número 4.445. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 14.

Finca registral número 4.449. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 18.

Finca registral número 4.450. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 19.

Finca registral número 4.455. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 24.

Finca registral número 4.471. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 40.

Finca registral número 4.472. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 41.

Finca registral número 4.473. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 42.

Finca registral número 4.475. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 44.

Finca registral número 4.476. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 45.

Finca registral número 4.477. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 46.

Finca registral número 4.478. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 47.

Finca registral número 4.479. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 48.

Finca registral número 4.480. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 49.

Finca registral número 4.481. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 50.

Finca registral número 4.482. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 51.

Finca registral número 4.483. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 52.

Finca registral número 4.502. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 73.

Finca registral número 4.503. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 74.

Finca registral número 4.504. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 75.

Finca registral número 4.505. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 76.

Finca registral número 4.522. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 106.

Finca registral número 4.523. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 107.

Finca registral número 4.524. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 108.

Finca registral número 4.525. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 109.

Finca registral número 4.526. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 110.

Finca registral número 4.527. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 111.

Finca registral número 4.528. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 112.

Finca registral número 4.548. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 172.

Finca registral número 4.550. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 174.

Finca registral número 4.551. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 175.

Finca registral número 4.552. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 176.

Finca registral número 4.553. Inscrita al tomo 1.397, libro 51, folio 177.

b) Pertenecientes al Registro de la Propiedad de Pinto:

Finca registral número 5.566-N. Piso, bajo A, bloque número 1 de la urbanización «Fipronasa», en San Martín de la Vega, carretera de Ciempozuelos. Inscrita al tomo 670, folio 120, libro 98.

c) Perteneciente al Registro de la Propiedad de Fuenlabrada:

Vivienda, bajo A, en planta baja izquierda, con acceso por portal número 6 del bloque número 4 de la urbanización al sitio de La Heras, en Griñón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.085, libro 81, folio 10, finca registral número 7.903-N.

Dado en Illescas a 8 de julio de 1998.—El Secretario.—44.125.

INCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento 237/1998, seguidos a instancia de doña Margarita Canaves Maura, vecina de Alcudia, con domicilio en camino de Muntaya, sin número, finca «Sa Tanqueta», sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Canaves Maura, que se ausentó de su domicilio por su incorporación a filas durante la Guerra Civil española, no teniendo noticias del mismo desde el año 1937, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Inca a 1 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—44.00

1.ª 2-8-1998

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial, se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 275/1997, instados por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, en nombre y representación de «Caja Rural de Jaén, SCCL», en ejecución de sentencia al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra doña Concepción Sánchez Herrera y don Francisco J. Sagredo Gallo, reclamando como cantidad total la suma de 3.774.695 pesetas. En los presentes autos se ha dictado de fecha 16 de julio de 1998, resolución en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto de los bienes que después se dirán y describirán, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998, por vez primera con un precio de tasación estipulado que después se dirá, y a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo, y en la prevención de que no hubiera postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma y para el caso de que tampoco hubiesen postores que concurran a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar en su caso, el día 1 de diciembre de 1998, también en la sede de este organismo judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas que se sacan a subasta

1. Finca número 7.743, libro 77, tomo 1.947, folio 2 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, porción de terreno procedente de la casería Santos Rostro, en el sitio Almodóvar, en el término de Jaén, con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

2. Finca número 7.268, libro 71, tomo 1.929, folio 217, olivar procedente de la llamada casería del Santo Rostro, en el sitio Almodóvar del término de Jaén, con una superficie de 3 hectáreas 47 áreas 44 centiáreas. En la referida finca se encuentra una casa rodeada de pérgola y zona verde, con sus correspondientes accesos. Un aljibe y jardín. También existe una nave con fines agropecuarios de 620 metros cuadrados en la cual hay un pequeño taller.

Valorada en 8.100.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de julio de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—40.793.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Domingo Peñin del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 14, número de identificación fiscal A-28000032, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Laurentino Pozos Calvo, mayor de edad, vecino de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, calle de Arriba, sin número, documento nacional de identidad número 28.260.074, sobre reclamación de 15.641.742 pesetas, más los intereses, costas y gastos, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en travesía Doctor Palanca, 2.

Segunda.—La segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2114/0000/18/100/98, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta para ser admitida su proposición y resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas urbanas sitas en la calle Francisco Villoria, sin número, de La Bañeza (León):

Finca número 1-A. Local comercial sito en la planta baja de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la calle Don Rogelio Párroco, de una superficie útil de 40 metros 21 decímetros 25 centímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Don Rogelio Párroco, linda: Derecha, entrando, finca 1-B; izquierda, portal y caja de escalera; fondo, resto de finca matriz, y frente, con calle de su situación. Tiene una cuota de participación de 6,055 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.532, libro 116, folio 189, finca número 13.347. Tipo de subasta en la cantidad de 1.555.000 pesetas.

Finca número 2. Piso vivienda sito en la planta primera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda, según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina primero izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 152, finca número 13.084. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 3. Piso vivienda sito en la planta primera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la derecha según se sube por la escalera; tiene fachada a la travesía de La Laguna y se denomina primero derecha; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, rellano de escalera y don Emeterio Aparicio; izquierda, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; fondo, travesía de La Laguna; frente, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda izquierda de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 153, finca número 13.085. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 4. Piso vivienda sito en la planta segunda de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina segundo izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 154, finca número 13.086. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 6. Piso vivienda sito en la planta tercera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina tercero izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 156, finca número 13.088. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 7. Piso vivienda sito en la planta tercera de un edificio en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la derecha según se sube por la escalera; tiene fachada a la travesía de La Laguna y se denomina tercero derecha; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; fondo, travesía de La Laguna; frente, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda izquierda de su planta. Tiene una cuota

de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 157, finca número 13.089. Tipo de subasta en la cantidad de: 6.930.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 29 de junio de 1998.—El Juez, Juan Domingo Peñin del Palacio.—La Secretaria judicial.—44.043.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de La Carolina,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1997, seguidos a instancias de «La Caixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Moreno Crespo, contra don Emilio Herrera y doña Juana Díaz González, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los demandados:

A) Número 4: Piso vivienda en primera planta del edificio en la calle Párroco Jacinto Muela, número 9, de La Carolina, denominado piso tipo A izquierda, de la fachada del edificio. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Linda: Derecha, entrando, contemplado desde la calle de su situación, con el piso tipo B de su misma planta y patio de luces del edificio; izquierda, casa de don José Miguel Blanco Rodríguez, y espalda, hueco del ascensor y pasillo de acceso a los pisos de su planta. Lleva como anejo vinculado al trastero letra A de su misma planta, con una superficie útil de 2 metros 85 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.351, libro 215 de La Carolina, al folio 29, finca 13.396, inscripción cuarta.

La finca se valoró en 9.387.500 pesetas, que serviría de tipo para la subasta.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera: 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda: 30 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera: 23 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en La Caixa, de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración de la finca hipotecada; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo; con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.